PRINALCOM CIA LTDA

INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA EMPRESA ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS PRINALCOM CIA LTDA

En conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para la presentación de los informes anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución No. 92-1-4-3-0013, publicado en el R.O. N.44 del 13 de octubre de 1992, así como de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 04.Q.15.001 publicada en el R.O. No. 289 del 10 de marzo del 2004; me permito llevar a su conocimiento, el siguiente informe de actividades, desarrolladas durante el ejercicio económico 2011, en mi calidad de Gerente General:

1. ANTECEDENTES

- La compañía Prinalcom Cía Ltda, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Sexta del Cantón Quito el 19 de diciembre del año 2000, y legalmente inscrita en el Registro Mercantíl el 27 de enero del año 2003.
- La empresa tiene por objeto social la prestación de servicios de administración, control, auditoría y asesoría económica de empresas y negocios.

2. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

En el 2011, la compañía por desición de los socios, continuó en una fase de inactividad, no obstante de lo cual ha cumplido con todas las obligaciones legales pertinentes, sin que se registren ingresos ni utilidades por este motivo

Las desiciones adoptadas por la Gerencia de la empresa, han contado con el conocimiento previo, apoyo y colaboración de la Junta General

3. INFORME SOBRE HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL AÑO EN LO ADMINISTRATIVO Y LABORAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
17 MAYO 2012
OPERADOR 6
QUITO

a) Durantel el período correspondiente al año 2011 no se han presentado eventos extraordinarios que se deba comentar
b) La compañía cumplió con todas sus obligaciones tributarias y reglamentarias con las diferentes entidades administrativas y tributarias de control

4. SITUACION FINANCIERA

Como es de conocimiento de todos los socios, durante el año 2011 la compañìa no realizò ninguna actividad comercial por lo que los Estados Financieros de Prinalcom arrojan una pequeña pérdida, debido a las obligaciones administrativas y tributarias que por el mantenimiento de la compañía debieron efectuarse. Esta pérdida debe ser amortizada

conforme la ley

5. PROPUESTA EN EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONOMICO 2011

Al no existir utilidades en el último ejercicio económico, como Gerente de la compañía siguiero que la Junta de Socios resuelva respecto a la forma en la que se amortizarán las pérdidas existentes.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLITICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO

Es primordial para el futuro de la empresa que la Junta de Socios resulva reactivar las actividades de la empresa durante el año 2012 a efectos de poder obtener los recursos económicos requeridos para consolidar el crecimiento comercial de la empresa y su permanencia en el mercado o por el contrario tomar la desición de iniciar con un proceso de liquidación.

De existir inquietudes por parte de los socios acerca del contenido de este informe será grato atenderles

Para los fines pertinentes

Atentamente

Antonio Alvarez Chiriboga
Gerente General

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
17 MAYO 2012
OPERADOR 6
QUITO